



INFORME FINAL SEGUIMIENTO

**GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	1236/2009	2501008
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS DE LA SALUD	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y PODOLOGÍA CAMPUS DE FERROL ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA CAMPUS DE CORUÑA	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y PODOLOGÍA CAMPUS DE FERROL ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA CAMPUS DE CORUÑA	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	NO PROCEDE	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009-2010	
FECHAS	ACREDITACIÓN:	22/06/2009
	MODIFICACIONES:	---
	I.F. SEGUIMIENTO:	12/11/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA es NO CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>La Universidad de A Coruña debe actualizar, aprobar y publicar la Normativa de Permanencia.</p> <p>- Información pública:</p> <p>La información pública sobre el título se puede consultar en el siguiente enlace web de la página institucional de la Universidad de A Coruña: Grado en Enfermería (Coruña) http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?curso=2012/2013&codigo=661G01V01 Grado en Enfermería (Ferrol)</p>		

<http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?curso=2012/2013&codigo=750G01V01>

En dicho enlace se encuentra la información más relevante del título para los distintos grupos de interés (guías docentes, estructura, matrícula). Desde la web institucional de la universidad, independientemente del centro de impartición, se destaca la accesibilidad a la aplicación de "seguimiento" donde se accede a la información disponible sobre el título en cada uno de los criterios.

También existe información sobre el título en las páginas web de los respectivos centros de impartición:

- Facultad de Enfermería y Podología:

<http://www.enfermeriaypodologia.com/>

Se recomienda en la web del centro facilitar el acceso a la aplicación informática de "seguimiento".

En la web del centro se accede a la información correspondiente a

- Escuela Universitaria de Enfermería: (centro adscrito)

<http://www.udc.es/enfermariacoruna/>

En la web de este centro la información es básica, se facilita directamente el acceso a la aplicación informática de "seguimiento". No existe información complementaria sobre el desarrollo de las Estancias Clínicas, ni sobre el Trabajo Fin de Grado. Se debe completar y actualizar.

La información existente sobre el título en las distintas webs se complementa.

Se recomienda mejorar y completar la información pública que se facilita sobre el título, especialmente orientada hacia los estudiantes (acceso y admisión de estudiantes, guías docentes de las materias, desarrollo de las Estancias Clínicas, desarrollo del Trabajo Fin de Grado, etc.).

Se recomienda el mantenimiento actualizado de la información pública mínima relevante, especialmente orientada hacia los estudiantes.

- Valoración cumplimiento proyecto:

La valoración del cumplimiento del proyecto de este título es no conforme, debido en parte a la falta de evidencias que demuestren la existencia de coordinación entre los dos centros donde se imparte el título. Se han analizado dos "autoinformes de seguimiento" en los que no se observa ningún tipo de coincidencia en las reflexiones realizadas.

El seguimiento de un título, debe realizarse de manera coordinada por los órganos responsables, en este caso, si hay una comisión de coordinación, éste debe ser el órgano encargado. El autoinforme de seguimiento debe ser único, independientemente del número de centros y/o universidades donde se imparte el título y se deben aportar y valorar los resultados globales para el título, además de para cada centro y/o universidad.

En este caso, el seguimiento se corresponde con una implantación inicial del grado, pero en cada uno de los criterios se deben incluir reflexiones más detalladas, aportando información descriptiva y valorativa (resultados de indicadores, evidencias o grados de satisfacción de las partes interesadas, etc...) que justifiquen la valoración general del grado de cumplimiento del proyecto en cada criterio, que contribuyan a la toma de decisiones en la necesidad de introducir modificaciones, a la propuesta de planes de mejora y a mantener o mejorar las buenas prácticas.

Se debe considerar el proceso de medición, análisis y mejora del programa formativo como parte crítica para asegurar la calidad de un título.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" contenía las siguientes recomendaciones en el criterio 5. Planificación de las enseñanzas y en el criterio 6. Personal académico:

- Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Se debería concretar de forma más precisa los contenidos docentes de las materias adaptándose a las competencias que está previsto que adquiera el estudiante. Se cita como ejemplo de necesidad de mejora la descripción realizada de contenidos de "anatomía I", "anatomía II", "fisiología I", "fisiología II", "bases de la interpretación del conocimiento científico" y "fundamentos de enfermería". Sería

relevante concretar el conocimiento de la enfermedad que se ha de adquirir en el grado. También se debería concretar el rango de distribución porcentual para las diferentes metodologías de enseñanza aprendizaje propuestas en cada materia o módulo. Sería pertinente concretar ponderando la relevancia de los diferentes sistemas de evaluación previstos. Estes aspectos serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento anual del título.

Se recomienda que para el inicio de las prácticas clínicas el estudiante haya alcanzado unos conocimientos suficientes. En concreto y siguiendo las instrucciones de la normativa vigente resulta prematuro iniciar las prácticas clínicas en el primer cuatrimestre de segundo curso. Este aspecto será objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento anual del título.

Se debería detallar información sobre las posibles ayudas para la financiación de la movilidad de los propios estudiantes.

➤ Criterio 6. Personal académico

Escuela Universitaria de Enfermería y Podología:

Se debería concretar la formación académica y en su caso clínica, así como el perfil investigador del personal académico que va a impartir el grado.

Escuela Universitaria de Enfermería Juan Canalejo:

Se debería concretar el perfil investigador del profesorado.

Se debería especificar en la Escuela Juan Canalejo las diferentes figuras administrativas del profesorado previsto, con su dedicación a la universidad e indicar sus actividades docentes. Debería adecuarse el profesorado implicado en el grado a las figuras administrativas de contratos universitarios.

Se debería concretar la carga docente del profesorado previsto en el grado

Los aspectos contemplados en este criterio serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento anual del título.

Se debe revisar la información pública en los dos centros donde se imparte el título.

Se debe revisar las reflexiones de los dos centros donde se imparte el plan de estudios.

El título ha llevado a cabo acciones encaminadas a solventar y/o atender la mayoría de las recomendaciones.

Se encuentran evidencias de falta de coordinación entre los dos centros en las acciones encaminadas ante las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento.

Este aspecto será objeto de especial revisión en futuros autoinformes de seguimiento.

2. Información pública

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La memoria de verificación del título se puede consultar en la aplicación de "seguimiento", también se accede a dicha información en la web del centro de la <u>Facultad de Enfermería y Podología</u>: http://www.enfermeriaypodologia.com/enfermeria/planes-de-estudio/</p> <p>En la <u>Escuela Universitaria de Enfermería</u> no se facilita el acceso directo a la memoria de verificación del título.</p> <p>El idioma de impartición del título figura en la memoria de verificación del título y en general en las guías docentes de las materias. Por ejemplo, en las materias "Anatomía, Nutrición, etc." no figura el idioma de impartición. Se deben revisar y completar.</p>

		No se encuentra información sobre la normativa de permanencia. En la página de la universidad se encuentra un documento relativo a la normativa de permanencia, pero no aparece el órgano encargado de su aprobación ni la fecha.
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información pública en este criterio se puede consultar en la aplicación de "seguimiento". También se puede consultar en la memoria de verificación del título.
Objetivos/ Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información pública correspondiente a este criterio existe, se puede consultar en la aplicación de "seguimiento" y en la web institucional de la universidad en los siguientes enlaces: https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centr e=661&ensenyament=661G01&consulta=competencies https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centr e=750&ensenyament=750G01&consulta=competencies En las guías docentes de las asignaturas figuran las competencias.
Acceso y admisión de estudiantes	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La información correspondiente a este criterio se puede consultar en la aplicación de "seguimiento". Se debe revisar dicha información, completando la información existente para los distintos centros de impartición. Por ejemplo, en la <u>Escuela Universitario de Enfermería</u> existe información sobre la "oferta/demanda", "matrícula", etc. Dicha información no existe en la <u>Facultad de Enfermería y Podología</u> . La información pública sobre la matrícula se puede consultar en la web institucional de la universidad: http://www.udc.es/matricula/procedemento.html Se recomienda facilitar el acceso a la información sobre matrícula desde la web del título en los respectivos centros de impartición.
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	Se encuentran disponibles las guías docentes del curso en la web institucional de la universidad y en la aplicación de "seguimiento". En algunos casos, como por ejemplo "Fisiología I" no aparecen cubiertas las competencias de la titulación. Existe información sobre el reglamento del Trabajo Fin de Grado en la <u>Facultad de Enfermería y Podología</u> . Se debe facilitar la información sobre el desarrollo del Trabajo Fin de Grado en los respectivos centros de impartición del título. Se debe completar la información pública correspondiente a las asignaturas de "Estancias Clínicas" (desarrollo de las asignaturas, convenios de prácticas actualizados, etc.). Se deben revisar y completar las guías docentes de las materias.
Recursos humanos	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La información pública correspondiente a este criterio en general existe, se puede consultar en la aplicación de "seguimiento" y en las guías docentes de las asignaturas. Se recomienda facilitar la información sobre el profesorado disponible en los respectivos centros de impartición.
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información pública correspondiente a este criterio en general existe, se puede consultar en la aplicación de "seguimiento". Se recomienda facilitar la información sobre los recursos

		materiales y servicios disponibles en los respectivos centros de impartición.
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información pública en este criterio está completa y actualizada. Se puede consultar en la aplicación de "seguimiento". Dada su importancia para el seguimiento y la rendición de cuentas del título se recomienda facilitar el acceso a dicha información en los respectivos centros de impartición del título.
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Existen evidencias sobre el desarrollo e implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad en los respectivos centros de impartición del título. Se recomienda facilitar la información sobre el Manual y los Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro, así como la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en los respectivos centros de impartición del título.
Calendario de implantación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	Se debe aportar información sobre el proceso de adaptación de las titulaciones antiguas al grado.

<p>Observaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda unificar la información disponible sobre el título en los respectivos centros de impartición del mismo, adaptando dicha información a la realidad de cada centro (horarios, exámenes, etc.). - Se recomienda revisar las guías docentes del título, especialmente manteniendo una información actualizada, coherente y completa. - Se recomienda facilitar el acceso entre las distintas webs donde existe información sobre el título (acceso y admisión, guías docentes, matrícula, resultados, etc.), orientandola especialmente para los estudiantes. - Se recomienda publicitar información de ofertas de empleo en los respectivos centros de impartición del título. - Se recomienda facilitar el acceso desde la web de los respectivos centros de impartición a la web institucional de la universidad. - Se recomienda la revisión y actualización de la información en las distintas versiones (gallego, castellano e inglés) de las distintas páginas web donde existe información sobre el título.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento del proyecto en este criterio.
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<u>Facultad de Enfermería y Podología</u> <u>(Campus de Ferrol) :</u> Se recomienda aportar información descriptiva y valorativa del desarrollo del cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria de

		<p>verificación. <u>Escuela universitaria de Enfermería (Centro adscrito) (Campus de A Coruña):</u> Las reflexiones realizadas en este criterio son coherentes, pero se recomienda aportar información descriptiva y valorativa del desarrollo del cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria de verificación. Existen evidencias documentadas sobre la justificación.</p>
Objetivos/ Competencias	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p><u>Facultad de Enfermería y Podología (Campus de Ferrol) :</u> Las reflexiones realizadas son coherentes, incluyen datos cuantificados que sustentan la reflexión del criterio. Se consideran buenas prácticas la realización de encuestas de satisfacción. Se considera adecuada las acciones de mejora relativas a la propuesta de incluir en las jornadas de acogida a los alumnos de 1º curso una guía con los objetivos y competencias. <u>Escuela universitaria de Enfermería (Centro adscrito) (Campus de A Coruña):</u> Las reflexiones realizadas en este criterio son coherentes, pero se recomienda aportar información descriptiva y valorativa del desarrollo del cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria de verificación. Se consideran buenas prácticas las sesiones informativas a los grupos de interés sobre objetivos/competencias.</p> <p>En este criterio, se debe reflexionar sobre el grado de consecución de los objetivos/competencias y/o en su caso, las dificultades para alcanzarlas. En los autoinformes de seguimiento presentados por los distintos centros participantes en el desarrollo de las enseñanzas se constata una discrepancia en la valoración general que establecen en el criterio.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p><u>Facultad de Enfermería y Podología (Campus de Ferrol) :</u> Se realiza una reflexión coherente en relación al criterio de acceso y admisión de estudiantes. Se recomienda aportar más información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. Se consideran buenas prácticas la "Participación en las Jornadas de orientación universitaria e profesional" y la participación en el programa "Visita o teu campus, o teu futuro". <u>Escuela universitaria de Enfermería (Centro adscrito) (Campus de A Coruña):</u> Se realiza una reflexión coherente en relación al criterio de acceso y admisión de estudiantes. Se considera una buena práctica el plan de acogida propuesto. Se considera adecuada la propuesta de mejora relativa a la orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.</p>
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p><u>Facultad de Enfermería y Podología (Campus de Ferrol) :</u> <u>Escuela universitaria de Enfermería</u></p>

		<p><u>(Centro adscrito) (Campus de A Coruña):</u></p> <p>De modo general, las reflexiones realizadas en este criterio son coherentes. Se reflexiona cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas planificadas. En los dos autoinformes de seguimiento se aportan reflexiones sobre distintos aspectos del criterio: distribución temporal de las materias, pero se recomienda aportar más información descriptiva y valorativa del desarrollo del cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria de verificación.</p> <p>Se deben aportar reflexiones en este criterio sobre los aspectos del mismo: distribución temporal de las asignaturas/materias, coordinación, movilidad de los estudiantes, desarrollo de las asignaturas "estancias clínicas", etc...revisando la problemática de cada uno de los centros.</p> <p>La planificación de las enseñanzas contempla el desarrollo de las enseñanzas en dos centros, pero no se aportan datos de cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas planificadas en cada uno de ellos, ni se reflexiona sobre la coordinación existente entre los mismos.</p> <p>En los autoinformes de seguimiento presentados por los distintos centros participantes en el desarrollo de las enseñanzas se constata una discrepancia en la valoración general que establecen en el criterio.</p>
<p>Recursos humanos</p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p><u>Facultad de Enfermería y Podología</u> <u>(Campus de Ferrol) :</u></p> <p>En la reflexión realizada se describen los recursos humanos de forma coherente y el alcance del título de doctor de 4 profesores.</p> <p>Se consideran buenas prácticas: los contratos de profesores asociados con titulación de Enfermería para las prácticas clínicas.</p> <p>Dichas modificaciones planteadas se encuentran en consonancia con la recomendación establecida en el informe final de evaluación previa a la verificación del título.</p> <p>Las modificaciones planteadas en este criterio deben ser realizadas siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente.</p> <p><u>Escuela universitaria de Enfermería</u> <u>(Centro adscrito) (Campus de A Coruña):</u></p> <p>Se debe reflexionar sobre el grado de cumplimiento del criterio, aportando más información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria.</p> <p>En la reflexión realizada se indica: "estimamos imprescindible a dotación de profesores a dedicación completa tal e como se contempla na Memoria do título...", no existen evidencias de haber realizado las mejoras sugeridas en la memoria de verificación en este apartado.</p> <p>Se proponen como acciones de mejora: incrementar personal académico a tiempo completo y PAS.</p> <p>Se recomienda aportar datos cuantificados sobre estos aspectos del criterio.</p>

		<p>En los autoinformes de seguimiento presentados por las distintas universidades participantes en el desarrollo de las enseñanzas se constata una discrepancia en la valoración general que establecen en el criterio.</p> <p>Se recomienda aportar reflexiones basadas en evidencias como pueden ser el grado de satisfacción del estudiante con el profesorado.</p>
Recursos materiales y servicios	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p><u>Facultad de Enfermería y Podología (Campus de Ferrol) :</u> Se recomienda realizar una reflexión documentada con datos cuantificados.</p> <p><u>Escuela universitaria de Enfermería (Centro adscrito) (Campus de A Coruña):</u> En la reflexión realizada valoran insuficiente este criterio. Se recomienda realizar una reflexión documentada con datos cuantificados.</p> <p>Buenas prácticas: Existencia da Comisión intercentros encargada da gestión de asuntos de interés común y de los espacios de las Titulaciones del Campus de Oza. Se consideran buenas prácticas el incremento de los puestos informáticos con la implantación de la unidad móvil de netbooks.</p> <p>En los autoinformes de seguimiento presentados por las distintas universidades participantes en el desarrollo de las enseñanzas se constata una discrepancia en la valoración general que establecen en el criterio.</p>
Resultados	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p><u>Facultad de Enfermería y Podología (Campus de Ferrol) :</u> Las reflexiones realizadas se fundamentan en resultados concretos adecuados.</p> <p><u>Escuela universitaria de Enfermería (Centro adscrito) (Campus de A Coruña):</u> Se recomienda aportar en este criterio los resultados de los distintos indicadores y sus respectivos análisis.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p><u>Facultad de Enfermería y Podología (Campus de Ferrol) :</u> Existen evidencias de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.</p> <p><u>Escuela universitaria de Enfermería (Centro adscrito) (Campus de A Coruña):</u> Existen evidencias de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.</p> <p>Se recomienda reflexionar en este criterio cómo los procedimientos previstos del Sistema de Garantía Interna de Calidad contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título.</p>
Calendario de implantación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento del proyecto en este criterio.</p> <p>Se recomienda analizar en este criterio cómo se ha desarrollado la implantación del grado y el proceso de adaptación de los estudiantes de la anterior titulación.</p>

Observaciones generales:

- El autoinforme de seguimiento del título debe ser único, reflexionando cómo se ha realizado el cumplimiento del proyecto establecido en cada uno de los centros de impartición del mismo, así como aportando información descriptiva y valorativa sobre cada uno de los criterios.
- En la reflexión realizada en el autoinforme de seguimiento sobre la planificación de las enseñanzas y en las acciones de mejora justifican las modificaciones de asignaturas como estancias clínicas. Las modificaciones planteadas en este criterio deben ser realizadas siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente.
- En el autoinforme de seguimiento de la Facultad de Enfermería y Podología no se han encontrado evidencias de los acuerdos de movilidad para este centro. Los acuerdos deben ser específicos para cada centro en concreto.
- Se recomienda clarificar las mejoras llevadas a cabo en el apartado de recursos humanos y recursos materiales.
- Se recomienda para ambos centros de impartición del título, describir y reflexionar sobre el desarrollo de las estancias clínicas: planificación, capacidad docente, número de estudiantes enviados a cada hospital, centro de salud o centro con convenio, etc.
- Se recomienda proponerse como proceso crítico para la calidad del título la "medición, análisis y mejora", que es la base en los procesos de seguimiento para establecer planes de mejora objetivos, realistas y fundamentados en los resultados de la medición (indicadores, evidencias) y del análisis (reflexión crítica).

Buenas prácticas:

Facultad de Enfermería y Podología (Campus de Ferrol):

- Participación en las "XORNADAS DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA E PROFESIONAL" y en el programa "VISITA O TEU CAMPUS, O TEU FUTURO"

Escuela universitaria de Enfermería (centro adscrito) (Campus de A Coruña):

- Contratos de profesores asociados con titulación de Enfermería para las prácticas clínicas.
- Incremento de los puestos informáticos con la implantación de la unidad móvil de netbooks

Santiago de Compostela, 12 de noviembre de 2012



Fdo. : José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA